



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 21, celebrada el 15 de junio de 2009:

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se efectúe aporte al Comité de Agua Potable Rio Pucho hasta por la suma de \$ 1.900, a fin de financiar en parte el proyecto respectivo.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIDECO- ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las modificaciones propuestas por el señor alcalde al Reglamento N° 4 de 2002, que crea el Fondo de Desarrollo Comunal, FONDECOM, incluyendo la observación del H. Concejal Schick en cuanto a incorporar al artículo 16 de dicho Reglamento al DIDECO en la comisión evaluadora.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se evalúe aportar recursos a la Corporación Chiloé, que administra la Casa Chilota en Santiago, destinando dichos recursos a gastos de operación y funcionamiento.

**ALCALDÍA- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día lunes 22 de junio, a las 15:00 horas, con el fin de abordar los resultados de la Prueba SIMCE, una modificación al presupuesto municipal y demás temas que el señor alcalde considere necesario tratar.-

Ancud, 17 de junio de 2009.-.

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación

- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.